

## UN DÍA DE GLORIA

Por **Marcelo Urbano Salerno**

A la distancia, con la perspectiva del tiempo, el 9 de julio de 1816 siempre lo recordaremos; es un día de gloria para la Nación Argentina. Ese pasado, que ya se incorporó a nuestra Historia, sigue vigente en el mapa político de América del Sur. Proclamada la Independencia por el Congreso reunido en la ciudad de Tucumán, comenzó la campaña libertadora hacia Chile y Perú, donde se impuso la forma republicana de gobierno mantenida hasta la actualidad. A partir de ese día, en estas latitudes finalizó la dominación monárquica de estirpe borbónica, y ahora tres nuevos estados forman parte de la comunidad internacional.

El Antiguo Régimen absolutista surgido luego de la conquista, entró en descomposición a fines del siglo XVIII para sufrir una profunda crisis. Esa crisis se precipitó con el episodio de Bayona, cuando el rey Carlos IV y el infante Fernando abdicaron en el año 1808, a fin de ceder sus derechos dinásticos a favor del emperador francés Napoleón Bonaparte. Ese acto repercutió en el Virreinato del Río de la Plata, creado poco antes en 1776, ya que significó un vacío en el poder virreinal. La respuesta inmediata en este rincón del mundo fue convocar el año 1810 a un Cabildo Abierto en la ciudad de Buenos Aires, fuente de la Revolución de Mayo, el que eligió a la Primera Junta de Gobierno Patrio.

Fueron los criollos quienes destituyeron al virrey Cisneros, enfrentándose a los realistas y chapetones que eran partidarios del absolutismo. Sostuvieron los ideales estampados en la “Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano” formulada en Francia el 26 de agosto de 1789, inspirada en el pensamiento de Montesquieu y Rousseau. Comprendieron que era indispensable en un estado la división tripartita del poder para garantizar la paz y la unidad. Debieron tomar las armas para impedir la restauración absolutista, integrando el ejército patriota que triunfó en la guerra de la Independencia.

Según el desarrollo posterior de los acontecimientos, hubo cambios trascendentes en las instituciones que dieron a luz un nuevo derecho de inspiración democrática, como lo fue la supresión de la Real Audiencia el año 1812. A ello se sumaron las medidas adoptadas por la Asamblea el año XIII que se declaró soberana. Esa Asamblea, en nombre de las Provincias Unidas del Río de la Plata, encargó redactar un proyecto de Constitución, creó símbolos patrios, dispuso acuñar moneda, proclamó el principio de la igualdad, suprimió los títulos de nobleza y estableció la denominada libertad de vientres.

En la realidad de esas circunstancias, dramáticas por los sacrificados esfuerzos realizados a fin de consolidar la autoridad, era previsible formalizar la Independencia ganada en los hechos, luego de la victoria que las tropas al mando del general Manuel Belgrano obtuvieron el 24 de septiembre de 1812 en la batalla de Tucumán. El Congreso se trasladó en 1816 a dicha provincia y tuvo el carácter de Constituyente; el 6 de julio de ese año recibió en una sesión secreta a Belgrano para que expusiera su opinión, y el 9 de julio emitió la “Declaración de la Independencia de las Provincias Unidas en Sud América”.

Los congresales dieron los fundamentos de esa histórica “Declaración” en un documento del 1º de agosto de 1816, rubricado por José Ignacio Thames y Juan José Paso. Es muy importante conocer ese documento, ya que no ha sido suficientemente divulgado en nuestro medio, texto impreso original que me facilitó el historiador Mario Belgrano. A modo de ejemplo, reproduzco algunas frases de la veintena de páginas escritas por una fina pluma dotada de una clarividente mentalidad: “Antes que todo es la patria, la suerte y salud del estado, la independencia y constitución del país”; “el estado revolucionario no puede ser el estado permanente de la sociedad: un estado semejante declinaría luego en división y anarquía, y terminaría en disolución”; “es un axioma incontestable que toda autoridad emana de los pueblos”.

Honor y gloria en este día de la Independencia.

Académico titular a la Academia Nacional de Ciencias de Buenos Aires